

DECRETO N° 526

CASTRO, 04 de Abril 2019-

El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$731.395, por adquisición pasajes aéreos en que incurrió el Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Jorge Luis Bórquez Andrade, por cometido en representación del Cuerpo Colegiado, asistencia a la Feria Internacional de Turismo "Seatrade Cruise Global 2019", en la ciudad de Miami, Estados Unidos, de acuerdo a documentación adjunta.-

Impútese el gasto del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE